



**Honorable
Concejo Deliberante**



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

IRIGOIN, Carlos Mauricio

Secretaría:

TARGHINI, María Cristina

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia (a/c)

Concejales Presentes:

ABUD, Eduardo Pedro
ALONSO, Ricardo Oscar
ARTIME, Marcelo Jorge
BALBUENA, Thedy Maithe
BOZA, Stella Maris
CORDEU, Juan Carlos
CORIA, María Cristina
DI JULIO, Adriana Beatriz
FERNÁNDEZ, Juan Domingo
HOURQUEBIE, Verónica Ivone
IRIGOIN Mauricio
LOBATO, Julio Pedro
MAIORANO, Nicolás
MALAGUTI, Walter Daniel
PULTI, Gustavo
RECH, Luis Osvaldo
ROCA, Viviana Irene
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
RODRÍGUEZ, Daniel
ROSSO, Héctor Aníbal
SALAS, Eduardo Gabriel
SANZ, Carlos José

Concejales Ausentes:

SALVADOR, Jorge Luis
WORSCHITZ, Rodolfo Oscar

Actas de Sesiones

▪

PERIODO 90°

- 27° Reunión -

- 2° Sesión Extraordinaria -

•••••

Mar del Plata, 15 de diciembre de 2005

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto de Convocatoria
3. Declaración de urgencia e interés público
4. Designación de la persona propuesta para el cargo de Presidente del EMDeR (expte. 1848-D-05)
5. Designación de la persona propuesta para el cargo de Director Ejecutivo de Servicios Urbanos y Gestión Ambiental del EMVISURyGA (expte. 1849-D-05)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los quince días del mes de diciembre de dos mil cinco, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante y siendo las 14:50 dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintidós señores concejales se da inicio a la sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

Sra. Secretaria: (Lee) Decreto n° 328. Mar del Plata, 14 de diciembre de 2005. Visto el expediente n° 1851-V-2005 por el cual varios señores Concejales solicitan se convoque a Sesión Pública Extraordinaria, y CONSIDERANDO: Que por el mismo solicitan el tratamiento de los expedientes 1848-D-05 y 1849-D-05 referentes a la designación de las personas propuestas para cubrir los cargos de Presidente del Ente Municipal de Deportes y Recreación y Director Ejecutivo de Servicios Urbanos y Gestión Ambiental del Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental, respectivamente. Que los asuntos a considerar reúnen los recaudos exigidos por el artículo 68° apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Por ello y de acuerdo con lo establecido en el artículo 16° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1°:** Cítase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Pública Extraordinaria, para el día 15 de diciembre de 2005 a las 12.30 horas, a los efectos de considerar los siguientes expedientes: **Expte. 1848-D-05:** Designación de la persona propuesta para cubrir el cargo de Presidente del Ente Municipal de Deportes y Recreación. **Expte. 1849-D-05:** Designación de la persona propuesta para cubrir el cargo de Director Ejecutivo de Servicios Urbanos y Gestión Ambiental del Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental. **Artículo 2°:** Para el tratamiento de los asuntos incluidos en el presente, el Honorable Concejo Deliberante deberá cumplimentar previamente lo dispuesta por el artículo 68° apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades. **Artículo 3°:** Comuníquese, etc. Firmado: Mauricio Irigoin, Presidente HCD; María Cristina Targhini, Secretario HCD”.

- 3 -

DECLARACIÓN DE URGENCIA E INTERÉS PÚBLICO

Sr. Presidente: A efectos de dar cumplimiento al artículo 68°, apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, corresponde declarar de urgencia e interés público el asunto incluido en la convocatoria. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 4 -

**DESIGNACIÓN DE PERSONA PROPUESTA PARA
CUBRIR EL CARGO DE PRESIDENTE DEL
ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
(expte. 1848-D-05)**

Sr. Presidente: Han sido abiertos los sobres con las propuestas recibidas en la Comisión de Labor Deliberativa y corresponde considerar el expediente 1848-D-05, con la propuesta de designación elevada por el Ejecutivo. Por Secretaría vamos a dar lectura al mismo.

Sra. Secretaria: (Lee) “Artículo 1°: Préstase acuerdo en los términos fijados por el artículo 206° de la Ley Orgánica de las Municipalidades para que el Departamento Ejecutivo designe al señor Eduardo Antonio Benedetti, DNI 5.311.970, en el cargo de Presidente del Ente Municipal de Deportes y Recreación”.

Sr. Presidente: ¿Algún concejal va a hacer uso de la palabra? Concejal Artime.

Sr. Artime: No levantaba la mano porque supuse que algún concejal del bloque oficialista iba a hacer una breve o extendida semblanza de la trayectoria política y profesional del señor Eduardo Benedetti, por lo cual si es voluntad del bloque hacerla, corresponde que primero le ceda la palabra, cosa de informar al Concejo Deliberante y sobre todo habiendo concejales que recién asumen, sobre quién es el señor Eduardo Benedetti.

Sr. Presidente: Aparentemente, usted tiene la palabra.

Sr. Artime: Veo que lo damos por conocido. Señor Presidente, generalmente ocurre que cuando un Intendente Municipal, de acuerdo al artículo 206° de la Ley Orgánica de las Municipales, propone un nuevo funcionario para ser aprobado por este Concejo, el Intendente Municipal, los funcionarios y los concejales del bloque oficialista tienen un conocimiento mucho mayor sobre esa persona que los concejales de la oposición. Estoy seguro que este no es el caso que ocurre con el señor Eduardo Benedetti; este bloque de Acción Marplatense y el Partido Acción Marplatense, de acuerdo a la trayectoria del señor Benedetti, lo conocemos desde hace bastante. Es más, hay algunos compañeros de mi bloque que incluso han tenido militancia desde hace 20 o 25 años en conjunto con el señor Eduardo Benedetti. Por lo tanto se da una situación atípica. Por otro lado, creemos que el artículo 206° de la LOM cuando dice que los funcionarios de los entes descentralizados tienen que ser nombrados con acuerdo del Concejo Deliberante, no se refiere a un mero trámite administrativo, porque si así fuera estaría absolutamente de más que tuviera un acuerdo del Concejo Deliberante y el Intendente podría nombrarlo sin acuerdo del Concejo Deliberante, como lo hace con cualquier Secretario de su gabinete. Por lo tanto no compartimos esta cuestión que el otro día decía el Intendente Katz de que esto era un mero trámite administrativo. La verdad es que no es un mero trámite administrativo porque si bien el Intendente tiene autoridad y facultad para nombrar a sus funcionarios, tanto la Ley Orgánica dice que deben tener acuerdo de este Cuerpo y además todos los que estamos sentados acá sabemos –si bien el Intendente tiene esa facultad- los que damos el visto bueno, el acuerdo, para que ese funcionario ocupe ese cargo, somos en parte responsables del desempeño que tenga ese funcionario en ese cargo, sobre todo cuando es una persona conocida por todos. La verdad es que nosotros, señor Presidente, cuando evaluamos en distintas oportunidades a diferentes personas que este Intendente o el anterior mandaron al Concejo para dar su acuerdo, nos fijábamos generalmente dos cosas, siempre con el convencimiento que este acuerdo en la Ley Orgánica no habla ni de cheques en blanco ni de acuerdos forzados sino de un acuerdo del Concejo Deliberante post evaluación de esta persona. Y nos fijábamos –tal como también lo hemos estudiado con el arquitecto Villalba, que es el expediente que viene después- qué relación tiene o ha tenido esa persona, que tiene que ver con un conocimiento del área para el cual se lo nombra como responsable, y después obviamente las condiciones éticas, de trayectoria que tenga esta persona. Cuando vemos -inclusive acá un curriculum del señor Eduardo Benedetti- su relación con los temas deportivos, su conocimiento de las políticas deportivas, su trayectoria ligada a asociaciones deportivas, vemos que esto no existe en absoluto. La verdad, más allá de algún picado que pueda haber jugado en su juventud, no encontramos ninguna otra relación que el señor Eduardo Benedetti haya tenido con el ámbito deportivo. Sí vemos que ha tenido una actuación importante en ámbitos empresarios e industriales. Vemos que ha tenido una actuación como funcionario en cuestiones relacionadas con transferencia tecnológica y de educación. Nos acordamos cuando estaba sentado en nuestra bancada que se dedicó con mucho empeño a estudiar cuestiones económicas del Presupuesto municipal (me viene a la memoria cuando mostró el cartel de que le faltaban cinco millones a la administración radical). Pero realmente nunca lo vimos desempeñarse en ámbitos deportivos. Entonces se nos ocurrió averiguar con asociaciones deportivas si realmente él ha participado, si tiene relación, si los ha asesorado, si alguna vez ha tenido iniciativas de este tipo, y la verdad es que de las distintas asociaciones deportivas que hemos consultado lo que hemos recogido es cierto desagrado –algunos creo que se han hecho públicos- por este nombramiento porque lo que dicen es que nunca estuvo relacionado con los ámbitos deportivos y algunos dicen que no entienden cómo puede ser que el Intendente nombre a una persona que nunca se había relacionado con ámbitos deportivos o políticas deportivas, sobre todo en un ente que administra sumas importantes y un patrimonio muy significativo en ámbitos deportivos. Por eso cuando uno empieza a pensar a qué se debe este nombramiento, por qué el Intendente Municipal deja de lado gente que puede haber en el radicalismo o en entidades político-universitarias que estén ligadas a la cuestión deportiva que seguramente en un partido centenario como el radicalismo las debe haber y elige a una persona que obviamente no tiene nada que ver con el partido gobernante, no tiene que ver con la cuestión deportiva. Entonces no se nos ocurren muchas más cuestiones que decir que o hay una subestimación absoluta de la importancia que puede tener el EMDeR como generador de políticas deportivas (lo que reafirmaría viendo la actuación del anterior presidente del EMDeR) o a lo mejor uno empieza a pensar en “pagos políticos” por actuaciones que el señor Benedetti haya tenido dentro de este recinto. Si uno se empezara a acordar algunas cuestiones que ha defendido como cabeza de lanza en temas que al Ejecutivo le resultaba difícil hilvanar algún argumento racional para poder defenderlo, bueno, ahí empieza a encajar alguna especulación de por qué podría ser. Por lo tanto llegamos a la conclusión de que no es ni una ni otra alternativa, sino que seguramente hay un poco de cada cosa. Por un lado, hay una subestimación de lo importante que puede ser el EMDeR y, por otro lado, seguramente hay un “pago político” para una persona que ha pasado o ha sido elegido por un bloque de la oposición donde la gente votó claramente a un partido de oposición que no era gobierno como Acción Marplatense y a los dos años aparecía muy cerquita, buscando el calor del gobierno municipal, armando su currículum para llegar a esta instancia en la cual el Intendente Municipal lo designe presidente del EMDeR. Por eso, desde la cuestión de cuál es la idoneidad o conocimiento de las cuestiones deportivas realmente tenemos la certeza de que no hay absolutamente ninguno. Lo otro que nos interesaba era saber cuáles son las condiciones éticas, la trayectoria de esta persona y la verdad es que las condiciones éticas y la trayectoria está absolutamente graficada en el proceso que yo describía recién. Una persona que ha sido votada por parte de la ciudadanía marplatense como partido de oposición, teniendo esa gente que lo votó la posibilidad de votar un gobierno o una oposición, votó una oposición y a los dos años se va de ese bloque de oposición y empieza a ser una suerte de aspirante a partenaire del bloque oficialista, cada vez más cerquita, cada vez más pegado, defendiendo cada vez con más énfasis los proyectos del gobierno municipal y haciendo un currículum mucho más importante para poder ser merecedor a un cargo en el Ejecutivo en forma posterior. Y la verdad es que esas no serían las conductas éticas, de conducta y de trayectoria que uno de alguna manera le autoriza al Intendente para una persona que va a manejar fondos importantes, va a manejar un patrimonio muy significativo en escenarios deportivos y también es el responsable de generar políticas deportivas, que si hay algo que falta es nuestra ciudad es absolutamente eso. Estos son algunos de los argumentos, señor Presidente, que nosotros esgrimimos por los cuales no vamos a acompañar el nombramiento del señor Eduardo Benedetti a cargo de la presidencia del

EMDeR. Desde Acción Marplatense decimos y queremos ser consecuentes con esto: somos un partido de oposición pero que quiere que al gobierno le vaya bien. La verdad es que nosotros no nos alegramos cuando al gobierno le va mal porque cuando al gobierno le va mal le va mal a los marplatenses y a los batanenses, y dando un acuerdo para que el señor Eduardo Benedetti –habiéndolo descripto su no idoneidad y su poca trayectoria y relaciones con la cuestión deportiva y teniendo dudas absolutamente serias y claras respecto a sus conductas éticas- creo que no le hacemos ningún favor a la ciudadanía de General Pueyrredon permitiéndole al Intendente que pusiera en un cargo a una persona de las características del señor Benedetti. Cuando decimos que no somos una oposición obstructiva, en realidad seríamos una oposición obstructiva si apoyamos ese nombramiento porque no tenemos ningún argumento para pensar que las conductas que ha tenido con nuestro bloque no las puede tener en el futuro con el gobierno y realmente eso no le haría bien ni al gobierno ni –lo que es mucho más importante- al Partido de General Pueyrredon. Sabemos que seguramente, por cuestiones numéricas, va a haber acuerdo para este nombramiento y que el señor Benedetti va a estar al frente del EMDeR; lo único que pedimos es cada uno de los concejales que si lo van a votar es porque lo conocen, porque han charlado con él, han tenido la oportunidad de escuchar todos sus proyectos y programas que Benedetti va a desarrollar en la política deportiva en los próximos dos años, no dudamos que esto será así. Debe haber habido conversaciones extensas sobre esto porque no creo que nadie quiera dar un acuerdo a ciegas y nada más que porque lo manda el Intendente y deseamos que lo que hoy estamos diciendo desde esta banca no fuera cierto. Pero realmente tenemos la presunción de que la actuación futura del señor Benedetti en el EMDeR no va a ser muy diferente que lo que fue la actuación del señor Alonso, al cual este Concejo hace pocos meses le quitó el apoyo político. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rech.

Sr. Rech: Muy brevemente, señor Presidente. Habida cuenta que no hay ninguna inhabilidad legal que impida al señor Eduardo Benedetti ejercer el cargo de presidente del EMDeR y a partir de que es una facultad del señor Intendente Municipal el designar a su elenco de colaboradores, nuestro bloque va a votar afirmativamente la propuesta del Intendente Municipal.

Sr. Presidente: Concejal Lobato.

Sr. Lobato: Señor Presidente, en principio voy a compartir las expresiones del concejal Artime. Esto que voy a narrar es muy personal pero hace a la decisión de mi voto. Al señor Benedetti lo conocí teniendo quince años y siendo él un referente político a quien yo respeté; me alegré mucho cuando ingresé a este Concejo Deliberante y compartí la banca con él pero lamentablemente, en cuanto a mi persona, el señor Benedetti –tal vez para congraciarse con alguien que pudiera facilitarle la continuación de su dilatada y ecléctica carrera en la administración pública y tal vez para hoy obtener este lugar en el EMDeR- no dudó en ir desde la agresión contra mi persona, mediante carpetazos sobre mi humanidad, descalificaciones personales en cuanto medio le dio cabida, llegando al punto que algún empleado de su bloque utilizando los teléfonos del mismo se comunicó con el denunciante en la causa de los concursos de precios del EMVISUr, Dante Mei, con una extraña invitación a tomar un café, lejos del concejal molesto y cerca del concejal serio. Este señor Benedetti legó hasta presentar en la justicia una querrela absurda en mi contra que me dio la sensación –y tengo la convicción- de que a través de ella intentaba congraciarse con alguien entregándole mi cabeza en una bandeja. Tal vez para acceder a éste u otro puesto, cualquiera, creo que en su concepción da lo mismo. Por eso no lo voto.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, el Bloque del Frente para la Victoria, en virtud de que es una atribución absolutamente personal del Intendente Municipal la designación de sus funcionarios, reservándonos las evaluaciones de idoneidad y capacidad cuando nos toque gobernar y la elección de nuestros propios funcionarios, vamos a acompañar la designación de Benedetti haciendo una salvedad. Hubiéramos preferido que no hubiera asumido antes que este Cuerpo haya producido la designación que hoy hace. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: En realidad la asunción es a partir del 2 de enero, concejal. Concejal Salas.

Sr. Salas: Señor Presidente, en vez de decir que voy a empezar con una frase de mi maestro, voy a decir que voy a comenzar con una frase de Perón: “en política, como en la vida, hay que hablar mucho de las cosas, poco de los demás y nada de sí mismo”. Por eso voy a intentar no hablar de las cosas que hizo Benedetti contra mí mismo. Por otro lado, ayer vino un compañero –que supongo que lo debe haber enviado Benedetti- al Bloque Justicialista a pedirme que apoyáramos la designación de Benedetti, compañero al cual respeto mucho. Dice que frente a la Secretaría de Educación Técnica de la Provincia la gestión fue muy buena, según él. Entonces yo le decía que estábamos discutiendo en nuestro bloque qué es lo que hacíamos con el tema de Benedetti y que lo que más nos preocupaba era cuál iba a ser la política que iba a llevar adelante Benedetti. Y en esa charla amena él me dio algunos lineamientos de la política que iba a desarrollar Benedetti. Hasta ese momento nosotros teníamos la decisión –con los mismos argumentos que planteó Daniel Rodríguez, más allá que entendemos también lo que dijo Artime, de que por algo pasa por el Concejo Deliberante y la verdad es que el gobierno somos todos- de acompañar. Pero este señor que vino a apoyarlo, por lo menos a mí me hizo cambiar de decisión, luego lo hablé con mi bloque –Rolo realmente se tenía que ir pero tiene exactamente la misma posición que nosotros- y aunque parezca incongruente nosotros quisiéramos, antes de apoyar a Benedetti, que venga y nos explique cuál va a ser la política deportiva. ¿Por qué digo esto? Primero, porque me llamó la atención que esta persona a la cual respeto mucho, me dijera la cantidad de colaboradores de Benedetti que iba a haber en el EMDeR. Yo digo ¿para eso aumentarán las tasas?; la cantidad de promesas, de puestos de trabajo es impresionante. Eso me preocupó. Por otro lado me preocupó mucho también –por eso me gustaría

que hagamos un cuarto intermedio para que nos pueda venir a explicar cuál va a ser la política que va a desarrollar- que dijera que iba a privatizar los escenarios deportivos y que se iba a dedicar fundamentalmente a la tercera edad. Ustedes sabrán que hay compañeros nuestros que son dirigentes deportivos muy reconocidos, incluso a uno de ellos creo que el Intendente Municipal le había ofrecido esta mismo puesto, y a las nueve de la noche me fui a su casa a preguntarle qué opinaba respecto de estos temas de privatizar los escenarios y me dijo que le parecía una barbaridad, que la idea del deporte social que impulsaba Benedetti le parecía una barbaridad. Y anoté algunas cosas. Por ejemplo, este compañero me decía que los escenarios le salieron a la Argentina cien millones de dólares y por eso quisiéramos que viniera a explicarnos la idea del que quieren que demos acuerdo hoy es privatizarlos. Los recursos los puso el Estado Nacional y el Estado Provincial y algo la ciudad de Mar del Plata y estos escenarios quedaron en la ciudad de Mar del Plata. Mar del Plata fue sede de los Juegos Panamericanos y fue reconocido por el mundo como uno de los mejores Juegos de la historia. Usted sabrá, señor Presidente, que el Intendente lanzó la candidatura de los Juegos Panamericanos para el 2001. En realidad -me decía este dirigente deportivo- es muy difícil que en el 2011 se realicen en Mar del Plata pero que hay muchas posibilidades de que los Juegos Panamericanos de 2015 se realicen en esta ciudad. En función de esa candidatura, señor Presidente, nosotros pensamos que el eje para que sean aquí los Juegos Panamericanos son los atletas, incluso los atletas de élite. Usted sabe, señor Presidente, que mi señora es profesora de educación física, que permanentemente me dice que no hay incentivos para el deporte. En ese sentido me preocupa mucho que diga que se va a dedicar al deporte de la tercera edad y al deporte social porque en realidad en la ciudad de Mar del Plata hay 26.200 deportistas federados; la edad de esos deportistas es entre 12 y 30 años. Esos deportistas tienen padres, algunos tienen hijos, otros tienen hermanos y me decía que los fines de semana estos 26.000 deportistas federados movilizan, por lo menos, cien mil personas que están pendientes de esos deportistas. Sin embargo no sabemos qué es lo que va a hacer el señor que queremos nombrar hoy respecto de este tema, que no me parece un tema menor en absoluto. Aparentemente no le importa el alto rendimiento, sin embargo estos escenarios están preparados para el alto rendimiento. Yo le preguntaba a mi compañero si él visualizaba en el velódromo a un abuelo de 70 años andando en bicicleta, porque aparentemente además de ofrecer muchos lugares de trabajo a muchas personas ... hay un diario oficialista que permanentemente dice que voy a jugar al truco con mis amigos en Santiago del Estero entre Luro y San Martín, le preocupa y dice que miento igual que acá, se me acercó un compañero que me dijo “¿vas a apoyar la designación de Benedetti?”, le digo “mirá, la verdad es que lo estamos discutiendo en el bloque, ¿por qué?”, “porque yo voy a estar en el equipo de Benedetti”, “¿vos?”, le digo. Ese no sé si habrá andado en bicicleta en su vida, Benedetti no sé si habrá corrido cien metros; al truco es bastante bueno, el único deporte que debe haber hecho son las cartas. Nosotros entendemos, señor Presidente, que la política deportiva no es un tema menor, menos aún en una ciudad que tiene escenarios de cien millones de dólares, como estos. Quisiéramos saber qué opina de los Juegos Odesur que se van a realizar en nuestra ciudad en el 2006, estamos compitiendo con Buenos Aires, que renunció, por lo que estamos muy cerca de los Juegos Odesur. Y más allá de que dicen que lo de Benedetti es un interinato, que en realidad lo que están haciendo es pagar favores políticos, sí voy a hablar desde el punto de vista político. No sé si tiene la ética o la moral para ser funcionario en este lugar; lo que más me preocupa es si tiene idoneidad, y lo que quiero decir desde el punto de vista político es que quien era el más acérrimo opositor al gobierno de Katz de un día para el otro pasó a ser el “superoficialista” Benedetti. Me acuerdo incluso en una reunión de presidentes de bloque que Norberto Pérez, con alguna ironía, dijo “no, mi postura es menos oficialista que la de Benedetti”, varias veces dijo eso. La verdad es que desde el punto de vista ético no me parece bien, como no me parecería bien que dentro de diez días yo empiece a decir que lo que hace Katz es brillante cuando me he pasado mucho tiempo diciendo que es un gran embajador de la ciudad, tiene muy buena relación con Felipe Solá, con Kirchner y eso nos sirve a todos, pero gestionando el Presupuesto del Municipio me parece que es absolutamente ineficiente. Así que con estos argumentos vamos a pedir que, antes de votar este acuerdo, venga Eduardo Benedetti al Concejo Deliberante y nos explique cuál va a ser la política deportiva que va a llevar adelante. Si no fuera así, señor Presidente, vamos a pedirle permiso al Cuerpo para abstenernos porque tenemos una mezcla respecto a que es una facultad del Intendente Municipal y si está dentro de sus facultades pagar favores políticos ... también sabemos -porque lo conocemos- que el Intendente Municipal le ofreció dos cosas: la reforma política o el EMDeR. Él dijo que no eligió la reforma política porque se iba a tener que pelear con todos nosotros, no sé por qué, a pesar que en alguna oportunidad yo tuve una discusión con él en el Colegio de Abogados respecto a la reforma política. Como él sabía que no iba a tener posibilidades de estar en la lista y que le habían prometido estas cosas, decía que los concejales no podían tener dos períodos consecutivos o algo así. Pero, bueno, si Benedetti viene y nos explica cuál va a ser su política y se compromete con nosotros, estamos dispuestos a discutir este nombramiento; si no, le vamos a pedir al Cuerpo permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejal Rech.

Sr. Rech: Brevemente, señor Presidente. El ente tiene una continuidad jurídica independientemente del funcionario que, en este caso, ocupa la presidencia. Con respecto a lo que planteaba el concejal Salas, por lo menos para el 2006, el plan de gobierno es el que se refleja en el presupuesto que acaba de mandar el EMDeR al Concejo Deliberante; de manera que allí está aunque sea están los trazos gruesos, las líneas generales de actividad del EMDeR para el próximo ejercicio. No lo he escuchado al señor Benedetti hablar de la privatización de los escenarios pero al que también jamás escuché es al jefe político de esta administración de quién depende Benedetti y el resto de sus colaboradores - que es el Intendente Katz- que nunca ha pronunciado palabra alguna en la dirección de la privatización de los escenarios deportivos, orgullo de la ciudad. Quería hacer esta reflexión, porque yo no sé si habrá habido alguna conversación en una charla de café, pero la opinión que definitivamente importa que es la del Intendente no va precisamente en la dirección de la privatización de los escenarios. Por estas consideraciones, señor Presidente, yo insisto ante la necesidad de cubrir ese cargo votar afirmativamente la propuesta del Intendente.

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Señor Presidente, yo no voy a hablar de ninguna persona en particular, de este caso que conozco más de lo que me hubiera gustado. La verdad que hubiera preferido nunca enterarme de algunas características humanas. La baja de alguna manera toca lo que anda cerca, así que yo no voy a referirme en este caso puntual a nadie, pero sí a una política, porque me parece oportuno hacerlo en este caso particular de esta cuestión en virtud de que pareciera en algunos aspectos que tiende a convertirse en una modalidad, que es el carácter transaccional con los que se manejan algunos espacios de la administración pública. Hay algo transaccional, por lo tanto hay algo especulativo, hay algo de acuerdismo impregnado de las peores mañas en las asignaciones que se hacen sin justificar por lo menos currículum. No es el primer caso este donde hay una ausencia absoluta de currículum y hay una cierta impudicia en la transfugueada, pero no es eso el tema central, porque eso forma parte del impúdico y él haya con su conducta, pero que el gobierno se permita manejar como quién reparte dádivas, porciones importantes del patrimonio público como son estos Entes sin verificar idoneidades en la materia, me parece que es un tema delicado que la oposición debe señalar. La oposición debe señalar, sin poner en tela de juicio –no la ponemos desde esta bancada- la actitud de los concejales que lo votan ni la actitud responsable del presidente de la bancada que se ve en la obligación de manejar una situación y la maneja con el decoro y la dignidad que habitualmente tiene. Pero no esconde el mismo decoro y la misma dignidad la asignación de pedazos de administración a aquellos que han hecho algún esfuerzo en un sentido que no terminamos de conocer, ni ver, para satisfacer una transacción política. Hay algo transaccional en esto. En otras partes y por otros motivos ha tomado protagonismo la palabra cooptación, aquí no cabe, porque la cooptación también incluye la posibilidad de que el cooptado fue un poco sorprendido en su buena fe, yo creo que este no es el caso, acá había voluntad de ser cooptado, mucha voluntad, mucho esmero, para que se lo pudiera incluir en algún sitio, en cualquier sitio, en OSSE, en una Secretaría, en una lista de concejales, en alguna parte para una cuestión que no termina de cerrarnos desde el punto de vista transaccional y por último nos termina de cerrar desde el punto de vista – como dijo bien el presidente de nuestra bancada- de lo que implica por el interés público, porque es muy probable que se esté provocando un daño al interés del deporte, al interés del deporte como política social, al interés del mantenimiento de esas infraestructuras, al haber otorgado un espacio para una transacción. Eso es lo que quería señalar, señor Presidente.

Sr. Presidente: concejal Rosso.

Sr. Rosso: Dos o tres aspectos, que me parece que fueron reflexiones que se me fueron ocurriendo y que las quería compartir y no las quería pasar por alto. En primer lugar me parece que como saben todos y es de dominio público, muchos de los que estamos acá tenemos una relación con Benedetti que diríamos que es casi de toda una vida, yo hace más de veinte y pico de años que lo conozco, hago política de muy joven y lo conocí las tres cuartas partes de mi vida, tengo cuarenta años, con lo cuál lo conocí desde que tenía quince o dieciséis años. Con lo cuál más allá de los razonamientos personales o de los sentimientos que uno tiene, uno también sabe que hay situaciones políticas, pero uno tampoco se puede acostumbrar a que esas situaciones políticas tengan que ver con el decoro de lo que es la esencia de las personas, de lo que es la esencia del bien común y de conceptos que para algunos son en la vía común y son en la vía política. Por un lado vemos hoy situaciones que creo que desde que estoy en el Concejo Deliberante o previamente como secretario, no habían pasado, es decir que discutamos éticamente las condiciones o no de un candidato a ocupar un cargo. Otra cosa que parece inédita es que las persona que está propuesta no esté en este lugar, yo recuerdo que cada vez que se elige la Presidencia de OSSE de todo el directorio, cada vez que hemos elegido, las otras elecciones, cuando por ejemplo cuando estuvo Alonso, estaban en la barra o estaban en este lugar. El otro día cuando se eligieron los Defensores del Pueblo, si no estaban en la barra estaban cercanos al recinto del Concejo Deliberante. También es curioso que no esté él, pero si este gente de su equipo que seguramente será parte de su equipo. Eso es por un lado, por el otro lado también me parece curioso por ejemplo, la presentación del currículum – que debe haberlo hecho el mismo señor Eduardo Benedetti- por ejemplo puntualiza muy detalladamente situaciones como por ejemplo cuando ocupó cargos como Director en la Administración Provincial en el gobierno de Duhalde con la doctora Giannettasio, cuando ocupó cargos en la Unión del Comercio, la Industria y la Producción durante el Proceso Militar, cuando ocupó cargos en distintos ámbitos. En cambio con respecto a la actuación política noté algo. Cuando él dice que fue concejal en dos períodos jamás dice a que agrupación política perteneció, dice: concejal 1973-1976 y después dice concejal 2001-2005. A no ser que esos cargos hayan sido dados por obra y gracia del Espíritu Santo – que creo que no se preocupe mucho por venir a Mar del Plata para invertir de esa decisión a un político local- evidentemente en estos casos hay un fallido o hay algún resquemor de la conciencia moral de la persona que hace este currículum, porque todos sabemos que los cargos políticos electivos son por alguna agrupación política. Y el hecho de que él omite esta información realmente me preocupa y me parece que hay algo, un fallido en un currículum que en otros ítems son muy descriptivos. Por otro lado, finalizando el concejal Rech dice bien que ellos ven que no hay ningún tipo de inhabilidad desde el punto de vista jurídico, desde el punto de vista que indica la reglamentación y que es jalado si hay cuestiones éticas o cuestiones morales. Pero este me parece que no es el debate o por lo menos el debate que esté atravesando la Argentina con respecto a cosas que yo pueda estar de acuerdo o no pueda estar de acuerdo, pero hace una semana y es un debate que todavía se prolonga vimos que un diputado que había sido electo, que para la justicia electoral estaba en perfectas condiciones y que él mismo exhibía documentación donde decía que no había cometido ningún delito, donde se sostiene -y así lo creyó la mayoría de la Cámara de Diputados por eso lo pasa a Comisión- que si bien tenía perfecta habilitación del punto de vista jurídico las inhabilitaciones de carácter ético moral que había sobre esa persona hacían que no fuera parte de ese cuerpo legislativo. Con lo cuál son breves reflexiones que hago, porque por un lado nosotros estamos tomando el debate solamente viendo que inhabilidad hay desde el punto de vista jurídico y sin embargo la sociedad se encamina hacia otros caminos. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rech.

Sr. Rech: Una amable aclaración al concejal Rosso. Yo no dije que había que dejar de lado otro tipo de cuestionamientos, respeto las opiniones de todos, las comparto o no las comparto, lo único que dije que no había ninguna inhabilidad de tipo jurídico. Nada más.

Sr. Presidente: En consideración la moción de cuarto intermedio presentada por el Bloque Justicialista; sírvanse marcar sus votos: rechazada. En consideración la abstención del Bloque Justicialista; sírvanse marcar sus votos: aprobada. En consideración, proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por mayoría, con la abstención del Bloque Justicialista, el Bloque de Acción Marplatense y el concejal Lobato.

- 5 -

**DESIGNACIÓN DE LA PERSONA PROPUESTA
PARA CUBRIR EL CARGO DE DIRECTOR
EJECUTIVO DE SERVICIOS URBANOS
Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL
EMVISURyGA
(expte 1849-D-05)**

Sr. Presidente: En consideración expediente 1849-D-05. Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Decreto.

Sra. Secretaria: (Lee) “Artículo 1º) Prestase acuerdo en los términos fijados en el artículo 206 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, para que el Departamento Ejecutivo designe al arquitecto Pablo Daniel Villalba, D.N.I. 16.987.816, en el cargo de Director Ejecutivo de Servicios Urbanos y Gestión Ambiental de el Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental. Artículo 2º) Comuníquese”.

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: A diferencia del caso anterior y con los mismos parámetros de análisis el arquitecto Villalba sabemos que es un militante de la Franja Morada de su época universitaria, siempre militó en el radicalismo, tuvo una coherencia partidaria, nunca fue saltando de un lugar a otro y por el otro lado el arquitecto aparece absolutamente razonable que ocupe un cargo como el que usted acaba de mencionar. Por eso adelantamos nuestro voto positivo.

Sr. Presidente: concejal Rech.

Sr. Rech: Prácticamente por los mismos argumentos que acaba de manifestar el concejal Artime, nosotros acompañamos esta designación que es facultad privativa del intendente municipal.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Señor Presidente, nada más que para comunicarle al Cuerpo que a los efectos que sea tenido en cuenta en esta etapa nueva del Concejo Deliberante que esperemos sea feliz, edificante y donde haya muchos debates positivos para la comunidad, que según nos informan distintos empleados municipales que nos han llamado al bloque azorados, que ya están impresas las boletas de la tasa de Alumbrado con el 25% de aumento. Me parecía conveniente comentárselo al Concejo Deliberante ya que el expediente ha entrado acá, no ha sido tratado en ninguna Comisión y va a ser materia de discusión futura con lo cual evidentemente alguien presupone que esa decisión ya está tomada. Quería comentárselo al Concejo Deliberante antes de que concluyera esta sesión.

Sr. Presidente: Vamos a tratar de tomar nota.

-Es la hora 15:38

María Cristina Targhini
Secretaria

Mauricio Irigoin
Presidente

A P É N D I C E**Disposiciones Sancionadas****Decretos**

- D-1236: Designación del señor Eduardo Benedetti como Presidente del Ente Municipal de Deportes y Recreación (Sumario 4)
- D-1237: Designando al arquitecto Pablo Villalba como Director Ejecutivo de Servicios Urbanos y Gestión Ambiental del Ente Municipal de Servicios Urbanos y Gestión Ambiental (Sumario 5)

INSERCCIONES**DECRETOS**

FECHA DE SANCION : 15 de diciembre de 2005

NUMERO DE REGISTRO: D-1236

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1848

LETRA

D

AÑO 2005

DECRETO

Artículo 1° .- Préstase acuerdo, en los términos fijados por el artículo 206° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, para que el Departamento Ejecutivo designe al señor Eduardo Antonio Benedetti, D.N.I. 5.311.970, en el cargo de Presidente del Ente Municipal de Deportes y Recreación (E.M.De.R).

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 5 -

FECHA DE SANCION : 15 de diciembre de 2005

N° DE REGISTRO : D-1237

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1849

LETRA

D

AÑO 2005

DECRETO

Artículo 1° .- Préstase acuerdo, en los términos fijados por el artículo 206° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, para que el Departamento Ejecutivo designe al Arq. Pablo Daniel Villalba, D.N.I. 16.987.816 en el cargo de Director Ejecutivo de Servicios Urbanos y Gestión Ambiental, del Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.-